

Información proporcionada por Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores (Comisión Ingres)

Reprogramación de deudores morosos del Crédito con Garantía Estatal (CAE)

Última actualización: 31 marzo, 2020

Descripción

Permite a las personas morosas del Crédito con Garantía Estatal para Estudios Superiores (CAE) acceder a **reprogramar, por única vez**, su deuda, pagando una cuota de su crédito, sin cobro de intereses moratorios ni gastos de cobranza. Al finalizar el trámite, la persona:

- Quedará al día.
- Será eliminada de los registros comerciales, entre ellos DICOM.
- Evitará que su devolución de impuestos sea retenida en la próxima **operación renta** (si paga la cuota inicial de reprogramación hasta el 31 de marzo 2020).
- Podrá acceder a los beneficios de pago que tienen los deudores CAE que pagan al día: tasa de interés automáticamente reducida al 2%; **rebaja de las cuotas al 10% de la renta**; y **suspensión del cobro**, si hay cesantía.

El trámite se puede realizar en el **sitio web Reprograma CAE**.

Importante: debido a la emergencia sanitaria por el **Coronavirus**, la reprogramación de deudores morosos del Crédito CAE se encuentra parcialmente suspendida, desde el 1 de abril 2020. La medida incluye a los deudores que tienen a un banco como único acreedor, pues, en ese caso, el trámite requiere gestiones presenciales y el desplazamiento para firmar el contrato de reprogramación.

Por su parte, los deudores cuyos créditos fueron pagados por el Estado y/o la institución de educación superior, en su calidad de avales, pueden realizar el trámite con normalidad y sin interrupciones por la emergencia, en el sitio web Reprograma CAE, puesto que es 100% online. [Más información sobre esta medida.](#)

¿A quién está dirigido?

Todos los deudores que tengan actualmente a lo menos dos cuotas morosas de su Crédito CAE, inclusive quienes tengan una demanda judicial por incumplimiento de pago y también aquellos cuya deuda debió ser pagada, ante una morosidad prolongada, por los garantes o avales, ya sea:

- Estado.
- Institución de educación superior (si el deudor no terminó sus estudios).
- Los dos anteriores.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- RUT y contraseña para acceder al sitio web [Reprograma CAE](#).
- **Pagar una cuota de su crédito** para regularizar la deuda, a través el sitio web de [Sencillito](#), o bien, de manera presencial, en su [red de sucursales](#).
- Firmar el contrato de reprogramación del Crédito con Garantía Estatal (CAE), siguiendo las indicaciones que se detallarán en el campo "¿Cómo y dónde hago el trámite?".

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Deudores morosos en el banco

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Ingrese su RUT y contraseña. Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
3. Registre y guarde sus datos de contacto (correo electrónico, teléfono, dirección; entre otros).
4. Revise los datos de su deuda.
5. Pague la cuota requerida para regularizar su deuda.
6. Como resultado del trámite, podrá firmar el nuevo convenio de pago del Crédito CAE, documento que le llegará, junto a las indicaciones pertinentes, a la sucursal de Chilexpress que seleccionó en la plataforma de reprogramación.

Deudores morosos con garantía pagada (Fisco o institución de educación superior)

1. Haga clic en "ir al trámite en línea".
2. Ingrese su RUT y contraseña. Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
3. Registre y guarde sus datos de contacto (correo electrónico, teléfono, dirección; entre otros).
4. Revise el monto de la deuda que mantiene impaga con cada acreedor.
5. Revise las opciones para pagar lo adeudado y seleccione la que mejor se ajuste a su situación financiera.
6. Firme electrónicamente el convenio de pago del Crédito CAE.
7. Pague la cuota requerida para regularizar su deuda.
8. Como resultado del trámite, podrá acceder, desde la misma plataforma, a los formularios electrónicos para pedir: la rebaja de su cuota CAE al 10% de su renta, o bien, la suspensión del cobro, por encontrarse sin trabajo.

Importante:

Cuando Comisión Ingresas haya validado su contrato, su situación quedará regularizada y podrá retomar el pago mensual de sus cuotas, accediendo a los descuentos y beneficios válidos por pago al día.

Para más información:

- Lea las [preguntas frecuentes](#).
- Llame al (56) 2 261 86 854 de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.
- Escriba al sistema de atención de consultas o al [Facebook de Comisión Ingresas](#).

Link de trámite en línea:

<https://portal.qa.chileatiende.cl/fichas/76147-reprogramacion-de-deudores-morosos-del-credito-con-garantia-estatal-cae>